Consejo de la Magistratura Provincia del Chubut

ACORDADA Nº 1444/14 C.M.

En la ciudad de Rawson, a los treinta y un días del mes de julio del año dos
mil catorce, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia de la
consejera Silvia ALONSO y la asistencia de los señores consejeros: Daniel
GOMEZ LOZANO, Mario GLADES, Eduardo PINSKER, Claudia BARD,
Jorge Amado GUTIERREZ, Gladys Del BALZO, Alberto PARADA y
Fernando ROYER, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO
VISTO:
Lo dispuesto por el art. 192 inc. 5° de la Constitución de la Provincia y
14 del Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de
Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial del Consejo de la Magistratura,
y
CONSIDERANDO:
El informe producido por los evaluadores y lo resuelto en la sesión
plenaria del día de la fecha,
El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,
ACUERDA
1°) Declarar satisfactorio el desempeño y aptitudes personales del Dr.
Marcos Aníbal Ponce, Defensor Penal de la Circunscripción Judicial con
asiento en la ciudad de Esquel, según el resultado de la evaluación
efectuada
2°) Remítase copia de la presente al Superior Tribunal de Justicia, al
Defensor General Alterno y al Funcionario evaluado
3°) Registrese

Silvia ALONSO

Jorge Amado GUTIERREZ

Mario GLADES

Claudia BARD

Gladys Del BALZO

Daniel GCMEZ VOZANO

Alberto PARADA

Eduardo PINSKER

Ante mí: Diego Daniel Cruceño